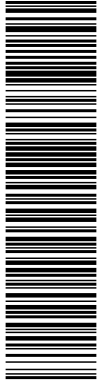


DOCUMENTO .DOCUMENTO DE SALIDA 1: TD1002_S_64_0_2022	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 64 , Fecha de Salida: 22/02/2022 11:26:00
OTROS DATOS Código para validación: F2N5X-WJQNK-7YJFG Fecha de emisión: 28 de Febrero de 2022 a las 10:19:46 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101365 F2N5X-WJQNK-7YJFG 425E45ACE661BECBE2143D333A59D7EEFEB2AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.esparragosabadajoz.es/verificardocumentos/ Computado por: Usuario para la integración de Firmadoc

DOCUMENTO .NOTIFICACIÓN: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO 28-02-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3ASGC-J52MP-5SDUV Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2022 a las 10:30:56 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES. Firmado 22/02/2022 10:29
	ESTADO FIRMADO 22/02/2022 10:29



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101371 3ASGC-J52MP-5SDUV 5E5EC-A2D484 19B48031C85D142BD5E6B831C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.esparragosabadajoz.es/verificardocumentos/



Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz)

Pongo en su conocimiento que por el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 22 de febrero de 2022, se ha dictado Resolución de Alcaldía número 2022-0042 cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 29 de septiembre, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21, apartado 1, letra c), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he dispuesto convocar a los Concejales de la Corporación a la **sesión ordinaria del PLENO a celebrar el próximo día 28 de febrero de 2022 (lunes), a las 20:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos relacionados en el Orden del Día más abajo expresado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, apartado 2, del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, junto con la convocatoria de la sesión, se hace entrega de los borradores de las siguientes actas:

1. Actas de la sesión anterior 29/09/2021.

Según lo establecido en el artículo 90 del Reglamento anteriormente señalado, en caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, necesario para la válida constitución del Pleno, entiéndase convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, quedará sin efecto la presente convocatoria, posponiéndose el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

PARTE I. ADOPCIÓN DE ACUERDOS

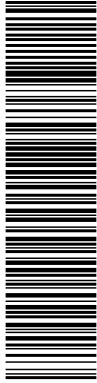
- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (29/09/2021).
- 2º.- Aprobación, si procede, de la prórroga del Convenio Interadministrativo para la cesión de la gestión del Control Vectorial de Plagas-DDD (Desratización, Desinsectación y Desinfección).
- 3º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de nombre de la vía pública denominada Calle Iglesia por la denominación de Sebastián González González.

PARTE II. CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

- 4º.- Conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el 22/09/2021 al 21/02/2022.
- 5º.- Conocimiento de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde el 23/09/2021 al 21/02/2022.
- 6º.- Dar cuenta de la Modificación Presupuestaria 7/2021.

Plaza de España, 13 - 06620 ESPARRAGOSA DE LARES (Badajoz) - Nº Registro EELL 01060476
Telfs. 924633502-924633550 - Fax 924633525 - E-mail: elares@dip-badajoz.es

DOCUMENTO .DOCUMENTO DE SALIDA 1: TD1002_S_64_0_2022	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 64 , Fecha de Salida: 22/02/2022 11:26:00
OTROS DATOS Código para validación: F2N5X-WJQNK-7YJFG Fecha de emisión: 28 de Febrero de 2022 a las 10:19:46 Página 2 de 2	FIRMAS
	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101371 F2N5X-WJQNK-7YJFG 1425E45ACE661BECBE2143D333A59D7EEFEBA2AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.esparragosadelares.es/verificardocumentos/ Computado por: Usuario para la integración de Firmadoc

DOCUMENTO .NOTIFICACIÓN: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO 28-02-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3ASGC-J52MP-5SDUV Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2022 a las 10:30:56 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES. Firmado 22/02/2022 10:29
	ESTADO FIRMADO 22/02/2022 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101371 3ASGC-J52MP-5SDUV 55E6C1A2D48415B40D51C85DA142BDDE8E8831C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.esparragosadelares.es/verificardocumentos/



Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz)

- 7º.- Dar cuenta de la Modificación Presupuestaria 8/2021.
- 8º.- Dar cuenta de la Modificación Presupuestaria 9/2021.
- 9º.- Dar cuenta de la Modificación Presupuestaria 10/2021.
- 10º.- Dar cuenta de la Modificación Presupuestaria 11/2021.
- 11º.- Dar cuenta de la Modificación Presupuestaria 12/2021.
- 12º.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto relativo al ejercicio 2021.
- 13º.-Manifestaciones de la Presidencia.
- 14º.- Mociones de urgencia, en su caso.
- 15º.- Ruegos y preguntas.

Notifíquese por la Secretaría General, a los oportunos efectos y con las advertencias legales."

A partir de la fecha quedan a su disposición en esta Secretaría los antecedentes y los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día de la sesión convocada.

Le ruego firme el recibí para su debida constancia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.